

Santo Domingo, D.N
15 de Julio del 2024

Señor
Ernesto A. Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue
Ciudad

Atención: **Sra. Olga Nivar,**
Directora de Oferta Pública

Copia A: **Sra. Elianne Vilchez Abreu**
Gerente General Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A

Referencia: Hecho relevante
Exceso en política de inversión Fondo De Inversión Cerrado Inmobiliario Universal
I SIVFIC-032

Estimados señores,

Luego de saludarles, la **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal S.A.** (AFI Universal), en su calidad de gestora del Fondo De Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I (el Fondo), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIC-032, en cumplimiento con el artículo 23 literal e) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado y a la sección 2.5 Política de Liquidez del Fondo del Reglamento Interno del Fondo de fecha 15 diciembre 2020, tiene a bien comunicar que para el cierre del día 12 de Julio del 2024, se produjo un exceso en los limites indicados en la política de liquidez en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a la sociedad. Al efecto, este límite establece un máximo de 50% sobre la liquidez mantenida en cuentas bancarias vinculadas, sin embargo, al corte señalado este porcentaje se situó en 86.4%, reflejando un excedente de 36.4% sobre el límite establecido por reglamento. Este exceso se produjo por pagos administrativos realizados. No obstante, hacemos mención de que el exceso señalado será adecuado dentro de 60 días calendario desde la fecha de ocurrencia, conforme lo establece el Reglamento Interno del Fondo y Folleto Informativo Resumido del Fondo.

Se despide atentamente



Rafael Mejía Laureano
Administrador del Fondo